

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA  
MÁQUINA SEGADORA NUEVA QUÍNTUPLE ROTATIVA DE ROUGH Y  
UN VEHÍCULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR, PARA EL  
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO**



**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.**

**Agosto 2018**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción y descripción general de la instalación .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Objeto del Pliego .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Objeto del contrato .....</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>Precio del Contrato y abono .....</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>Plazo de ejecución del contrato.....</b>	<b>3</b>
<b>6.</b>	<b>Definiciones y competencias .....</b>	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b>Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.....</b>	<b>4</b>
<b>8.</b>	<b>Lote 1. Máquina segadora nueva quintuple rotativa de rough.....</b>	<b>5</b>
<b>8.1.</b>	<b>Características .....</b>	<b>5</b>
<b>8.2.</b>	<b>Garantía .....</b>	<b>6</b>
<b>8.3.</b>	<b>Mantenimiento y reparación de la máquina.....</b>	<b>6</b>
<b>8.4.</b>	<b>Formación.....</b>	<b>7</b>
<b>9.</b>	<b>Lote 2. Vehículo multiusos nuevo con pulverizador.....</b>	<b>7</b>
<b>9.1.</b>	<b>Características .....</b>	<b>7</b>
<b>9.2.</b>	<b>Garantía .....</b>	<b>8</b>
<b>9.3.</b>	<b>Mantenimiento y reparación de la máquina.....</b>	<b>9</b>
<b>9.4.</b>	<b>Formación.....</b>	<b>9</b>
<b>10.</b>	<b>Conclusión.....</b>	<b>10</b>

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SEGADORA NUEVA QUÍNTUPLE ROTATIVA DE ROUGH Y UN VEHÍCULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR, PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO**

## **1. Introducción y descripción general de la instalación**

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte del golf y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo y el Museo Marítimo.

En este contexto, y conforme a las necesidades descritas en los informes previos emitidos por el Director del Campo de Golf Abra del Pas y por el Área Técnica de CANTUR, S.A., se ha constatado que:

1. Una de las dos máquinas segadoras de rough "hierba alta" de las que actualmente dispone, adquirida hace más de 15 años, ha presentado en el año 2017 continuas averías, estando inoperativa un 73% del tiempo necesario, debidas a la importante acumulación de horas de trabajo a día de hoy, lo cual da lugar a que las averías en sus componentes de mayor sollicitación sean cada vez más frecuentes y sus horas de servicio a pleno rendimiento disminuyan. Por otro lado, se requiere una máquina de alto rendimiento que permita incrementar la productividad, así como fiabilidad máxima y calidad de siega incomparable con la que ofrece la máquina a sustituir. Por los motivos indicados, se ha considerado necesario reforzar la flota de maquinaria especializada de siega de rough para poder afrontar las próximas temporadas con garantía de seguridad, alto rendimiento y buena calidad de siega de césped.

2. El campo de golf utiliza en la actualidad un vehículo multiusos con cuba de tratamientos (pulverizador) adquirida hace más de 15 años, que no permite calibrarse para efectuar correctamente

los tratamientos, así como el vehículo no permite ajustar perfectamente la pulverización junto con la velocidad de marcha del vehículo, requiriendo un equipo que se ajuste automáticamente y que permita aplicar exactamente las dosis requeridas de forma eficiente, debido a las muy bajas dosis de las aplicaciones. Por los motivos indicados, se ha considerado necesario incorporar a la flota, maquinaria especializada de para las aplicaciones pulverizadas y poder afrontar las próximas temporadas con garantía de seguridad, eficiencia y buena calidad en las labores de pulverización.

## 2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir la maquinaria a suministrar, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo, y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

## 3. Objeto del contrato

El presente Pliego, define y describe el suministro y los trabajos que es preciso acometer, para la completa ejecución del **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SEGADORA NUEVA QUÍNTUPLE ROTATIVA DE ROUGH Y UN VEHÍCULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR, PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO**

El suministro objeto de la contratación está dividido en 2 lotes, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o a todos.

Este pliego se considerará integrado en su totalidad al de Condiciones Particulares del Contrato, formando, en consecuencia, parte de dicho Contrato. En caso de discrepancia entre el contenido entre ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP).

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato. **NO SE CONTEMPLA** para el presente Contrato la posibilidad de reutilizar, suministrar e instalar maquinaria usada o de segunda mano. **La máquina segadora quíntuple de rough rotativa y el vehículo multiusos con pulverizador a suministrar serán totalmente nuevos.**

#### 4. Precio del Contrato y abono

Se obtiene un **Presupuesto máximo de licitación** estimado para los **dos lotes**, el SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SEGADORA NUEVA QUÍNTUPLE DE ROUGH ROTATIVA DE ROUGH (LOTE 1) Y UN VEHÍCULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR (LOTE 2), PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. DE MIENGO, que asciende a la cantidad de:

**LOTE 1: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (59.500,00 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **12.495,00 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (71.995,00 €)**.

**LOTE 2: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (40.400,00 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **8.484,00 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (48.884,00 €)**.

**NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (99.900,00 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **20.979,00 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (120.879,00 €)**.

El pago del contrato, una vez completados los trabajos objeto del contrato, y con la conformidad de CANTUR, S.A., se efectuará en los términos y condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

El precio incluye el transporte, la descarga, el montaje y puesta en marcha en el Campo de Golf Abra del Pas, y las oportunas jornadas de formación a impartir a los conductores y mecánicos, conforme a lo especificado en los *apartados nº 8.4 Formación y 9.4. Formación* del presente documento, así como cualquier otro tipo de actuaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

#### 5. Plazo de ejecución del contrato

El suministro de las máquinas ha de completarse **con anterioridad al día 28 de octubre de 2018** o, en su defecto **en un máximo de siete (7) semanas tras la formalización del contrato**.

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para la conclusión de los trabajos de suministro y puesta en marcha de la máquina, por causas imputables al Adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalizaciones, tal y como se justifica en el epígrafe T. RÉGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL del PCP.



## **6. Definiciones y competencias**

### **Director del Contrato**

CANTUR, S.A., designará un Director del Contrato de entre su personal del Área Técnica, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

### **Director del Campo de Golf**

Como su propio nombre indica, es la persona designada por CANTUR, S.A., de entre su personal, para ese cometido.

### **Adjudicatario**

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

### **Delegado del Adjudicatario**

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

## **7. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.**

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y talleres del fabricante de la maquinaria y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.

## 8. Lote 1. Máquina segadora nueva quintuple rotativa de rough

### 8.1. Características

La máquina segadora quintuple rotativa de rough suministrada será totalmente nueva con las características y equipamientos que se describen en los siguientes apartados, que se entenderán como un equipamiento mínimo del vehículo. Todos los equipamientos se valorarán según los criterios indicados en el cuadro del Pliego de Condiciones Particulares.

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La máquina segadora debe de incorporar luces.
- La máquina debe incorporar rodillos traseros de unidades de corte.
- La altura de corte debe poder regularse al menos entre 2 y 10 cm en incrementos de al menos 0,6 cm.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Potencia de al menos 48 cv.
- Cilindrada superior a 1,4 litros.
- Motor turbodiesel de 4 cilindros.
- Tracción a 4 ruedas 4WD.
- Número de plataformas de corte: 5.
- Carcasas de unidades de corte rotativo, de al menos 68 cm, de descarga trasera.
- Anchura de corte: mínimo de 270 cm.
- Solape entre unidades: mínimo de 10 cm.
- Dirección asistida.
- Transmisión hidrostática.
- Depósito de combustible de al menos 50 litros.

#### OTROS REQUERIMIENTOS:

- Se requiere servicio técnico para reparación/sustitución de los elementos que componen el equipo, en un plazo medio de vida del equipamiento como mínimo de 10 años.
- Debe ajustarse a la normativa de la U.E. y certificado de homologación Europea.
- En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente.
- Se adjuntará la siguiente documentación en castellano:
  - Manual de instrucciones del equipo.
  - Manual de despieces del equipo.

- Planos hidráulicos y eléctricos del funcionamiento de la máquina, y las configuraciones y protocolos de detección de averías.
- Ficha de mantenimiento, indicando la frecuencia de cambio de los componentes temporales.
- Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

## 8.2. Garantía

La garantía de la máquina, así como de todos los elementos que la integran será de:

- Se establece un plazo de garantía mínimo de **DOS (2) AÑOS** desde el Acta de Recepción de las mismas, tal y como establece el PPTP. Este plazo podrá ser ampliado por el licitador, constituyendo uno de los criterios de adjudicación de valoración automática, según lo establece el presente Pliego, sobre todas las partes de la segadora, cualquiera que sea la condición, sin excepción alguna, comprendiendo:
  - La entrega gratuita del precio de recambio; incluyendo los portes.
  - Las horas de trabajo necesarias para la reparación y/o para la sustitución del componente en cuestión, incluyendo las horas de viaje y dietas del técnico que realice la reparación.

Se consideran excluidos de la garantía todos los elementos sometidos a desgaste o rotura ordinarios derivados del uso de la máquina segadora quíntuple de rough rotativa para los fines que le son propios.

Dentro del período de garantía, el plazo máximo de entrega de los repuestos y piezas de recambio originales en el Campo de Golf, por parte del adjudicatario, no será superior a setenta y dos (72) horas. Por otro lado, se establece un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde la fecha en que se hubiese comunicado el siniestro, desperfecto, avería o incidente que dé lugar a la cobertura de la garantía, para que a requerimiento del Campo de Golf, el técnico especialista del suministrador, se encuentre a disposición "in situ" en la instalación de Abra del Pas.

## 8.3. Mantenimiento y reparación de la máquina

La máquina que se suministre contará con la garantía del fabricante y/o del adjudicatario, conforme a lo indicado en el anterior apartado. Durante su uso, CANTUR, S.A. deberá realizar a su costa tanto el mantenimiento preventivo indicado por el fabricante, como el mantenimiento correctivo



necesario como consecuencia de las averías generadas por el uso y las roturas consecuencia del desgaste normal de sus componentes, asociado a dicho uso ordinario.

## 8.4. Formación

Es obligación de la empresa adjudicataria del suministro, impartir la formación que se detalla en el presente apartado, acerca del manejo, conducción y reparación del modelo de máquina suministrada. La formación a mecánicos y conductores será independiente en ambos casos, y se realizará en las instalaciones de CANTUR, S.A. Los cursos de formación deben contemplar un mínimo de 1 jornada de ocho (8) horas para los mecánicos y 1 jornada de ocho (8) horas para los conductores. Se valorará de acuerdo con la documentación que se incorporará en la oferta, indicando:

- El temario propuesto para cada jornada, citando que técnicas de siega se van a explicar, como se detectan las averías, etc.
- La duración que se propone para el curso.
- El profesor/es asignados al mismo y la experiencia.
- Material y documentación entregada al finalizar el curso.

La formación de conductores no se realizará hasta que CANTUR, S.A. determine que las condiciones del campo de golf lo permitan. Las jornadas antes descritas no podrán concurrir en el mismo día.

## 9. Lote 2. Vehículo multiusos nuevo con pulverizador

### 9.1. Características

El vehículo multiusos con pulverizador será totalmente nuevo con las características y equipamientos que se describen en los siguientes apartados, que se entenderán como un equipamiento mínimo del vehículo. Todos los equipamientos se valorarán según los criterios indicados en el cuadro del Pliego de Condiciones Particulares.

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El vehículo debe de incorporar luces delanteras y traseras.
- El vehículo debe de tener doble tracción.
- El vehículo debe de tener control de velocidad.
- El vehículo debe disponer de pulverizador tanque polietileno de al menos de 700 litros.
- El pulverizador debe tener control automático de dosificación.
- El pulverizador debe tener marcador de espuma eléctrico.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VEHÍCULO MULTIUSOS

- Potencia de al menos 22 cv.
- Cilindrada superior a 1,1 litros.
- Tracción a 4 ruedas.
- Transmisión de al menos 4 velocidades sincronizadas.
- Blocaje del diferencial.
- Capacidad combustible de al menos 30 litros.
- Suspensión doble ballesta y amortiguadores.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PULVERIZADOR

- 3 secciones de pulverizado.
- Lanzas de pulverizado de máximo 5,6 metros y con elevación electrohidráulica.
- Bomba de acero inoxidable con controlador automático.
- Boquillas tipo abanico.
- Bobina manual con al menos 40 metros de manguera.
- Pistola de pulverizado.

### OTROS REQUERIMIENTOS:

- Se requiere servicio técnico para reparación/sustitución de los elementos que componen el equipo, en un plazo medio de vida del equipamiento como mínimo de 10 años.
- Debe ajustarse a la normativa de la U.E. y certificado de homologación Europea.
- En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente.
- Se adjuntará la siguiente documentación en castellano:
  - Manual de instrucciones del equipo.
  - Manual de despieces del equipo.
  - Planos hidráulicos y eléctricos del funcionamiento de la máquina, y las configuraciones y protocolos de detección de averías.
  - Ficha de mantenimiento, indicando la frecuencia de cambio de los componentes temporales.
  - Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

## 9.2. Garantía

La garantía de la máquina, así como de todos los elementos que la integran será de:

- Se establece un plazo de garantía mínimo de **DOS (2) AÑOS** desde el Acta de Recepción de las mismas, tal y como establece el PPTP. Este plazo podrá ser ampliado por el licitador, constituyendo uno de los criterios de adjudicación de valoración

automática, según lo establece el presente Pliego, sobre todas las partes de la segadora, cualquiera que sea la condición, sin excepción alguna, comprendiendo:

- La entrega gratuita del precio de recambio; incluyendo los portes.
- Las horas de trabajo necesarias para la reparación y/o para la sustitución del componente en cuestión, incluyendo las horas de viaje y dietas del técnico que realice la reparación.

Se consideran excluidos de la garantía todos los elementos sometidos a desgaste o rotura ordinarios derivados del uso de la máquina quintuple de rough rotativa para los fines que le son propios.

Dentro del período de garantía, el plazo máximo de entrega de los repuestos y piezas de recambio originales en el Campo de Golf, por parte del adjudicatario, no será superior a setenta y dos (72) horas. Por otro lado, se establece un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde la fecha en que se hubiese comunicado el siniestro, desperfecto, avería o incidente que dé lugar a la cobertura de la garantía, para que a requerimiento del Campo de Golf, el técnico especialista del suministrador, se encuentre a disposición "in situ" en la instalación de Abra del Pas.

### **9.3. Mantenimiento y reparación de la máquina**

La máquina que se suministre contará con la garantía del fabricante y/o del adjudicatario, conforme a lo indicado en el anterior apartado. Durante su uso, CANTUR, S.A. deberá realizar a su costa tanto el mantenimiento preventivo indicado por el fabricante, como el mantenimiento correctivo necesario como consecuencia de las averías generadas por el uso y las roturas consecuencia del desgaste normal de sus componentes, asociado a dicho uso ordinario.

### **9.4. Formación**

Es obligación de la empresa adjudicataria del suministro, impartir la formación que se detalla en el presente apartado, acerca del manejo, conducción y reparación del modelo de máquina suministrada. La formación a mecánicos y conductores será independiente en ambos casos, y se realizará en las instalaciones de CANTUR, S.A. Los cursos de formación deben contemplar un mínimo de 1 jornada de ocho (8) horas para los mecánicos y 1 jornada de ocho (8) horas para los conductores. Se valorará de acuerdo con la documentación que se incorporará en la oferta, indicando:

- El temario propuesto para cada jornada, citando que técnicas de siega se van a explicar, como se detectan las averías, etc.
- La duración que se propone para el curso.

- El profesor/es asignados al mismo y la experiencia.
- Material y documentación entregada al finalizar el curso.

La formación de conductores no se realizará hasta que CANTUR, S.A. determine que las condiciones del campo de golf lo permitan. Las jornadas antes descritas no podrán concurrir en el mismo día.

## 10. Conclusión.

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 9 de agosto de 2018

EL DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS

Fdo.: Luis Pérez San Miguel